

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2950

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de setiembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2007

SUMARIO: **Puente** ferroviario sobre el arroyo Tegua, provincia de Córdoba. Reconstrucción. **Cantero Gutiérrez, Cittadini y Monayar.** (2.766-D-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reconstrucción de un puente ferroviario sobre el arroyo Tegua, en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la reconstrucción del puente ferroviario sobre el arroyo Tegua, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
– Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero.
– Marcela A. Bianchi Silvestre. – José*

R. Brillo. – Carlos A. Caserio. – Roberto R. Costa. – Miguel D. Dovená. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Juliana I. Marino. – Juan A. Salim. – José R. Uñac.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros señores diputados y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando alguno de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Planificación Federal que, mediante el organismo a su cargo que corresponda, reconstruya el puente ferroviario sobre el arroyo Tegua de la provincia de Córdoba, destruido en noviembre de 2004 por efecto de la erosión hídrica.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Stella M. Cittadini. – Ana M. Monayar.